

Línea de crédito

# Para primas de Seguros



**CONCEPTO** Es el crédito destinado a cancelar a cualquier compañía de seguros, las primas originadas por seguros de incendio, protección de inmuebles, vehículos, enseres personales, equipos de oficina y otras que requiera el asociado dentro de esta modalidad. Se aclara que el crédito con destino al pago de estas pólizas, sin excepción debe ser para bienes o servicios del asociado.

a.1.) Prima de Estudio. Es el destinado a la adquisición de una póliza de estudio a valor futuro en el presente.

a.2.) Prima de Vehículo. Es el destinado a la adquisición de una póliza para vehículo.

a.3.) Otros. (VIDA, HOGAR, SOAT). Es el destinado a otros tipos de póliza.

**CUANTÍA.** El monto máximo será de cuatro veces (4) las aportes y ahorros del asociado, menos la deuda y su respaldo en otros créditos.  
 $((\text{Aportes} + \text{Ahorros}) \times 4) - (\text{Deudas} + \text{Deudas Codeudor})$

**CAPACIDAD DE PAGO.** Es el porcentaje del salario mensual disponible. La suma de todos los descuentos mensuales por salud, seguridad social, aportes (fondo), créditos (fondo) y otros no puede exceder el 50% del ingreso neto mensual.

**PLAZO.** El plazo fijado determinado por la destinación o modalidad de póliza a tomar:

e.1.) Prima de Estudio. Ciclo de estudio.

e.2.) Prima de Vehículo. 12 meses.

e.3.) Otros. (VIDA, HOGAR, SOAT). 12 meses.

**INTERESES.** La tasa de interés es del 0.75 % mes vencido.

#### **DOCUMENTACION REQUERIDA.**

- Solicitud de Crédito.
- Pagare.
- Cotización de la póliza.
- Si el asociado es el beneficiario debe solicitarlo por medio de una carta. Si no lo es y en cambio es su núcleo familiar debe suministrar las cotizaciones respectivas.

**DESEMBOLSO.** Al proveedor únicamente, es decir, se girará a la respectiva compañía de seguros.

**TIEMPO DESEMBOLSO.** Según fechas establecidas. Son los 5, 15 y 25 de cada mes, si es un día no hábil será para el siguiente día hábil. (Se depende del flujo de caja).

**RESTRICCIONES.** Capacidad de pago. Dicho crédito se podrá otorgar solamente una (1) vez en el año.

**GARANTÍAS.** Si su crédito supera las garantías personales (la suma de aportes + ahorros + 75% del salario neto – deudas (propias y de codeudores) tendrá que presentar uno o varios codeudores socios o empleados de Redeban Multicolor S. A. Igualmente podrá cubrir el crédito con una garantía real.

**BENEFICIARIOS.** El asociado soltero, el casado y su esposa.